



**REF.: BAJA SIN ENAJENACION
Y DONACION QUE INDICA.**

RESOLUCION EXENTA N° 759

LA SERENA, 26 SEP 2017

VISTOS:

1º) Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública que “Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles”, **2º)** Decreto Supremo N° 1.574 de 1971 del Ministerio de Educación, **3º)** Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, **4º)** Decreto Ley 1.939 de 1977, **5º)** Decreto Supremo Reglamentario N° 577 de 1978 del Ministerio de Bienes Nacionales, **6º)** Resolución N°984 de fecha 30 de abril de 2009 y las necesidades del Servicio, **7º)** Resolución N° 015/018, de fecha 23 de enero de 2015, que designa a doña María Angélica Romero Zuleta como Directora Regional,, **8º)** Resolución Exenta N° 015/111 de 26 de febrero 2015 que aprueba el Manual de Procedimientos de Control y Administración de Inventario, **9º)** Resolución N°015/11 de fecha 19 de mayo de 2017 que da facultades a la Directora Regional; y **10º)** Demás antecedentes a la vista para la resolución.

CONSIDERANDO

1.- Que, mediante correo electrónico dirigido a la Directora Regional se informa que en el Jardín Infantil existen bienes muebles almacenados por mucho tiempo, elementos que se encuentran en mal estado, obsoletos y sin posibilidades de que puedan ser distribuidos y reutilizados por la Junta Nacional de Jardines infantiles.

2.- Que, el almacenamiento en la bodega de dichos bienes muebles ocasiona entorpecimiento al trabajo que se efectúa en el establecimiento.

3.- Que, la encargada del Jardín Infantil 04.1.02.055 “Los Cariñositos”, a través de correo de fecha 11 de agosto de 2017, solicita la baja con donación de bienes en mal estado a la Junta de Vecinos “El progreso de Tierras Blancas” .

4.- Que, por memorándum N° 33 de fecha 14 de septiembre de 2017, el Subdirector de Recursos Financieros, solicita dar de baja sin enajenación el equipamiento almacenado y en desuso de dicho jardín.

5.- Que, se han recopilado los Informes Técnicos respecto a la obsolescencia y mal estado de los elementos, pasando a formar parte de esta resolución.

RESUELVO:

1.- **Autorizase** la baja sin enajenación y la donación de elementos que se detallan a continuación:

CODIGO	BIEN	COSTO ADQ.	ESTADO	ORDEN DE COMPRA	CALIDAD ADM.	VIDA UTIL.	V.U. CONS.	FECHA DEVENGO.	CTA CONT.	VALOR ACT. FINA.	DEPR. TOTAL	VALOR LIBRO
4001760	SILLA PARVULO	\$ 9.450	M		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4001751	SILLA PARVULO	\$ 9.450	M		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4001748	SILLA PARVULO	\$ 9.450	M		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4001746	SILLA PARVULO	\$ 9.450	M		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4001745	SILLA PARVULO	\$ 9.450	M		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4001743	SILLA PARVULO	\$ 9.450	M		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4001741	SILLA PARVULO	\$ 9.450	M		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4001738	SILLA PARVULO	\$ 9.450	M		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4001731	SILLA PARVULO	\$ 9.450	M		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4001727	SILLA PARVULO	\$ 9.450	M		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4003482	SILLA PARVULO	\$ 9.450	M		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4003474	SILLA PARVULO	\$ 12.495	M	599-975-CM13	ACTIVO	7	1	28-05-2014	14106	\$ 13.722	\$ 3.921	\$ 9.801
4003593	SILLA PARVULO	\$ 9.450	M		ACTIVO	7	3	02-01-2012	14106	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649

2.- **Dónense** las especies que se aluden en el punto anterior a la Junta de Vecinos “El Progreso de Tierras Blancas”, Institución Representada por Manuel Araya, domiciliada en Calle Regimiento Arica, Coquimbo.

3.- La entrega de las especies será ratificada a través de la suscripción de la Acta de Donación y Aceptación respectiva, la que pasará a formar parte integrante de la presente Resolución.

4.- **Designase** como Ministro de Fe, a Javier Cortés, apoyo Unidad de Logística y Abastecimiento, Subdirección de Recursos Financieros en Dirección Regional para este acto administrativo.

5.- **Elimínese** de los registros de inventarios las especies indicadas en el número 1.

**Anótese, Comuníquese y Archívese
Por orden de la Vicepresidenta Ejecutiva**





MARIA ANGELICA ROMERO ZULETA
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI – REGION DE COQUIMBO

MRZ/PPA/WRG/DZP/ylhr
DISTRIBUCION:

- ❖ Dirección Regional
- ❖ Subdirección Recursos Financieros
- ❖ Unidad de Inventarios (con adjuntos)
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ J.I. “Los Cariñositos” 04.1.02.055
- ❖ Junta de Vecinos “El Progreso de Tierras Blancas”



Huerta Rojas, Yessica Valentina

De: Camilla Rementeria, Andrea Eliana <andrea.camilla.r@junjired.cl>
Enviado el: viernes, 11 de agosto de 2017 13:16
Para: Zepeda Pastenes, Daniela Alejandra
CC: Huerta Rojas, Yessica Valentina
Asunto: Solicitud de Donación y Destrucción de Sillas Párvulos en desuso
Datos adjuntos: Carta Solicitud.jpg; IMG_20170811_124942.jpg; IMG_20170811_124947.jpg; IMG_20170811_125011.jpg; IMG_20170811_125019.jpg

Estimadas:

Junto con saludarle cordialmente, le informo que tenemos 19 sillas de párvulos en mal estado en el jardín infantil, de las cuales 5 se encuentran desarmadas y quebradas y 13 se darán de baja.

Se le comenta, además que se realizaron las gestiones con la Junta de Vecinos "El Progreso" del Sector Tierras Blancas para la donación de las 13 sillas, las cuales tendrán un uso en la sede correspondiente.

Códigos de Sillas para Destrucción

1. 04001750
2. 04001732
3. 04001735
4. 00217219
5. 04001737

Códigos de Sillas para Donación

1. 04001746
2. 04003482
3. 04003474
4. 04001727
5. 04001748
6. 04001738
7. 04001745
8. 04003593
9. 04001760
10. 04001743
11. 04001741
12. 04001731
13. 04001751

Adjunto fotografías de las sillas para destrucción, además, de la Carta Solicitud del Presidente de la Junta de Vecinos para la donación.

Por favor solicito acusar recibo y gestionar para una pronta respuesta

Muchas Gracias

Agosto 08, del 2017

Sra. María Angélica Romero Zuleta
Directora Regional
Junta Nacional de Jardines Infantiles

Estimada:

Junto con saludarla afectuosamente, la Junta de Vecinos "El Progreso de Tierras Blancas", Rut: 65.711.950-4, con Personalidad Jurídica N°995, ubicada en Calle Regimiento Arica N°1495, se dirige a usted con el fin de comentarle que en nuestra Junta de Vecinos se implementará un sector para que los niños y niñas puedan compartir con otros, mientras se realizan actividades con sus padres. Por esta razón, es que pedimos a usted su colaboración con sillas de párvulos que nos permitan ir implementando este lugar de encuentro.

Sin otro Particular,

Se Despide Atentamente de Usted

JUNTA DE VECINOS
"EL PROGRESO"
Fundado: 5 - mayo - 2005 Coquimbo
Pers. Jurídica Reg. N° 995



Manuel Araya
Presidente Junta de Vecinos
"El Progreso de Tierras Blancas"



MEMORANDUM N° 033

ANT.:

MAT.: Baja de bienes

LA SERENA, 14 de septiembre de 2017

DE : WILSON ROJAS GALLARDO- SUB-DIRECTOR DE RRF

A : SRA. DANIELA ZEPEDA PASTENES - ENCARGADA DE INVENTARIO

Estimada Daniela,

Junto con saludarla, solicito por favor gestionar la baja de los bienes informados por el Jardín Infantil Los Cariñositos 04.1.02.055, en la comuna de Coquimbo, previa validación del estado en que se encuentran.

Gracias y Saludos,

WILSON ROJAS GALLARDO
SUB-DIRECTOR DE RRF

Distribución:

- Subdirección Recursos Financieros

INFORME TECNICO

De acuerdo a la visita realizada al Jardín Infantil Los Cariñositos, código 04.1.02.055, de la comuna de Coquimbo, se constató que en el establecimiento existe mobiliario en mal estado y obstaculizando espacios de uso con párvulos.

La encargada del jardín, solicita la baja con donación de dichos bienes, los cuales ya han cumplido su vida útil dentro del establecimiento y se encuentran en mal estado para ser utilizados por los párvulos que acuden a este jardín.

Se considera necesario dar la baja de mobiliario según lo expuesto en el párrafo anterior.



**YESSICA HUERTA ROJAS
UNIDAD DE INVENTARIOS**